

## EL ESTADO Y LA IGLESIA: UN ESPACIO EXISTENCIAL PARA LA DOMINACIÓN ANDROCÉNTRICA HACIA LAS MUJERES.

Luis Enrique Meléndez<sup>1</sup>  
lemelendezferrer@gmail.com

UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Fecha de recepción: 21 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 06 de julio de 2012

### RESUMEN

Se analiza la dominación del existencialismo androcéntrico hacia las mujeres, creada por el Estado y la Iglesia; mediante un arqueo teórico y la relación hermenéutica con visión histórica, crítica y situacional en la universidad. El Estado-nación junto con lo eclesástico comparte un proyecto político, generando la gubernamentalidad en una contradicción de poder. Este binomio apoya el liberalismo y la separación: público-privado; refuerza un modelo varonil del sistema sexo/género; se opone a feminismos, subyugando a mujeres y desplazando su poder. Se comparte la soberanía patriarcal y la dominación cristiana; desvalorando a mujeres amerindias y reforzando su complicidad en la opresión social.

### ABSTRACT

An analysis focused on the domination of the androcentric existentialism towards women, created by the State and the Church with a theoretical arching and hermeneutic relationship plus an historical, critical and situational vision inside university. The *Estado-nación* along with the Church shares a political project, generating governmentality in a contradiction of power. These institutions supports liberalism and separation: public-private, reinforces the male model of sex/gender system. It is opposed to feminism, subjugating women and displacing their power. It shares the patriarchal sovereignty and Christian domination devaluating Amerindian women and reinforcing their complicity in the social oppression.

**Palabras claves:** iglesia, mujeres, dominación, estado-nación, existencialismo

**Keywords:** church, women, domination, Estado-nación, existentialism

1 Centro de Documentación e Investigación Pedagógica (CEDIP). Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia.

**E**xiste la idea que el Estado se basa en la supremacía de la Iglesia, o viceversa. Por eso, el Estado refiere a un imaginario de la Iglesia, reflejado en la construcción de las mujeres en la universidad.

La cultura científica regida por un pensamiento de las luces, el racionalismo y el nominalismo, es el móvil para entender que «las mujeres sólo serían, entre los seres humanos, aquello que se designa arbitrariamente con la palabra «mujer»» (Beauvoir, 1949: 10). El Estado asume esta referencia eclesiástica, para producir intersubjetividades varoniles corporizadas en prácticas profesoras, dominadas por profesorxs. Tales subjetivaciones están cargadas de sentidos jerárquicos que estructuran una visión de Estado en la universidad. Así, se erifica la arquitectura y genealogía del poder-saber de una lógica sexista sobre las profesoras.

El Estado tiene una soberanía compartida con la Iglesia, pues, ella refuerza que la separación de vida privada y pública es un problema social del liberalismo, por tanto, es un problema político (Pateman, 1996: 32). La Iglesia se mantiene al margen de la reivindicación de igualdad de derechos. La coalición de Estado e Iglesia, promueve que la universidad venezolana replique concepciones universales y unívocas. Esto configura modos de ser-convivir, en los que las mujeres tienen poco que plantear a partir del silenciamiento de sus miradas/voces. Por eso, el acallamiento es un proyecto político fundamentado en que «La mujer aparece como lo negativo, ya que toda determinación le es imputada como una limitación sin reciprocidad.» (Beauvoir, 1949: 11), refiriéndose a las habilidades masculinas del hombre.

Si el Estado está sobre la Iglesia, entonces, es una comunidad temporal e histórica. En Venezuela, el Estado no manifiesta una sola imagen cultural ni una sola dinámica en una sociedad sometida por la dominación eclesiástica. Esta situación refleja un proyecto inflexible las interacciones socio-productivas del profesorado como en la constitución de la universidad pública, autónoma, privada, nacional, experimental, militar, exceptuando, la confesional, en donde la doctrina eclesiástica es explícita. El Estado se inspira en un existencialismo regido por una visión varonil y segregacionista en contra de las mujeres como un sentir legitimado e histórico de tal Iglesia. Esto se basa en que «La humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto a él; no la considera como un ser autónomo» (Ibíd.: 12). Las mujeres pueden percibirse como actoras con modos existenciales de soberanía única para dominar los espacios domésticos; ésto determina la estética social de sus prácticas universitarias.

El Estado erifica significados y estructuras fundamentales a la luz de la soberanía impuesta por la Iglesia. Según Pateman (1996: 32) esta institución genera una episteme existencial que refuerza el «olvido del carácter patriarcal del liberalismo» en la discusión sobre lo privado y lo público de las mujeres. Las profesoras no encuentran apoyo para luchar por su liberación político-existencial, aunque la Iglesia no pretende ser sexista hacia ellas. En el Estado venezolano pervive una ontología existencial que ratifica una dominación eurocéntrica de supresión y control en contra de las mujeres, como constructoras relevantes de luchas culturales y de cambios sociales. Dicha lógica y mecanismos de poder provenientes del mundo religioso, secuestran las interacciones sociales del profesorado. La dominación hacia las mujeres se cimienta en que la Iglesia refuerza la idea que «el liberalismo está estructurado por relaciones patriarcales y relaciones de clase; y que la dicotomía lo público y lo privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden universal, igualitario e individualista» (Ibíd.: 33).

Las relaciones sociales entre profesorxs están determinadas por un existencialismo en donde confluyen instituciones de dominación masculina sobre las fenomenologías femeninas. Con esta violencia colonial sustentada en significados religiosos sobre los géneros sexualizados, la Iglesia se ampara en un Estado secular reforzado por el cristianismo. La institucionalidad religiosa considera muy poco un cristianismo-otro-emergente en la convivialidad nuestra-americana; e, igualmente, se protege en un Estado que reproduce una universidad eurocéntrica. Se genera una gubernamentalidad corporizada en las rutinas de las profesoras. Esto produce una dominación existencial en contra de la insurgencia de feminismos-otros; provocando la subyugación de cuerpos y prácticas de las profesoras. Según el feminismo de la opresión, se revela que la dominación es toda relación en la que una parte-dominante hace que la otra parte-subordinada, sea un instrumento de la voluntad de la primera parte y se niega a reconocer la subjetividad independiente de la segunda parte. O, desde la mirada de la parte-subordinada, se trata de una relación en la que el significado asignado a la parte subordinada es únicamente un instrumento de la voluntad de la parte dominante (Madoo-Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1995).

Según Tomás de Aquino (1224-1275), el Estado está en inferioridad ante la Iglesia. El Estado es una entidad de gubernamentalidad con mayor complejidad institucional que el mundo eclesiástico; es una construcción ideológica secular más abarcativa en cuanto a su autoría, injerencia y responsabilidad ante los fenómenos culturales. El Estado venezolano involucra intersubjetividades

de tal mundo que no tienen que ver, únicamente, con los provenientes del catolicismo; pues es plurireligioso un mundo en donde se reproducen existencialidades que reflejan otras prácticas espirituales vinculadas con visiones asiáticas, africanas, anglicanas, caribeñas, etc.

El Estado tiene una tradición judeo-cristiana, generadora de una soberanía eclesiástica sobre los significados populares y sus estructuras básicas, por ende, sobre los modos de vida de las ciudadanas. Esto hace que la Iglesia no admita que el liberalismo es patriarcal y que la separación entre las esferas (pública-privada) constituya una oposición desigual entre hombres y mujeres (Pateman, 1996). Con esto, el Estado se somete a una institución que posee contradicciones sobre el liberalismo, en el cual ella consolida prácticas sociales del patriarcalismo que oprime la existencialidad de las profesoras. El Estado subordina con la Iglesia, así como también, con otras perspectivas mágico-religiosas, para imponer sus concepciones y dinámicas estructurales. Ésto instituye racionalidades existenciales ante variados elementos, entre ellos: la universidad; el profesor (masculinizado, dominante del conocimiento, poderoso sobre los saberes populares, burgués y elitista); las intersubjetividades creadas a partir-y-para los feminismos; las significaciones de las mujeres y sus expresiones corpóreas en la vida universitaria, entre otras cosas. Por eso, el Estado se concibe desde epistemes y ontologías con una masculinidad racista, visibilizadas mediante múltiples instituciones culturales. Las instituciones se vinculan por una dominación patriarcal que restringe los paradigmas existenciales en la sociedad venezolana, confinando la expresión de feminismos-otros y prácticas productivas de las profesoras. El Estado no está supeditado por las pretensiones de la Iglesia, pero sus estructuras y dinámicas corresponden con el existencialismo concretado por el patriarcado en su posición filosófica, epistémica, ontológica.

Se crean, entonces, lógicas permisivas para que lxs profesorxs produzcan discursos existenciales que reflejen sentidos religiosos apegados a concepciones/ rituales machistas establecidos como un racismo ideológico en la universidad. El Estado se somete a la soberanía de la Iglesia, pues, dice Pateman citando a John Locke, ésta permite que las diferencias naturales entre hombre-mujer impliquen el sometimiento existencial de mujeres. La dominación se ejerce por la fuerza del hombre quien debe tener una voluntad que prevalezca en el hogar por ser el más capaz y fuerte. El subyugamiento de las esposas se debe a que ellas ejercitan un poder no-político. El Estado es coautor de existencialismos de dominación/opresión hacia las mujeres, institucionalizando que la universidad maximice la figura de los profesores sobre las profesoras. Esto se basa en el sistema sexo/género donde emergen significados «supuestamente»

impuestos por la naturaleza del más fuerte y la competencia en las personas. Dicho sistema es una mirada epistémico-ontológica que esboza el género dicotómico (masculino vs. femenino) y la relación entre los mismos.

Rubin formula lo que ella denomina el «sistema sexo-género» en el que estarían presentes tanto las relaciones económicas como las relaciones sociales y personales entre los varones y las mujeres. Define este concepto como «el conjunto de ajustes o disposiciones por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana, y mediante los cuales estas necesidades sexuales transformadas se satisfacen» (Rubin, 1975; citado por Oliva, 2005: 26).

Meléndez-Ferrer (2010) expone que los profesores dominantes en la convivencia y en las estructuras universitarias, evidencian prácticas culturales que hablan sobre el sistema sexo/género.

El Estado es un producto histórico, material y social que refleja una imagen burocrática, masculina, liberal y con un espíritu militarista que representa intereses, supuestamente, generales para todas que cohabitan en el territorio. Así, perviven fuerzas discursivas que expresan profundas contradicciones existenciales en cuanto a ese sentido genérico. En el Estado persiste la soberanía eclesiástica mediatizada por un espíritu viril, superdotado, vigilante, visionario, bendecido y mesiánico de un ser humano. Esto no da cabida a lógicas crítico-reflexivas para deconstruir la representación moderna-cristianizada de las existencialidades de las mujeres en el Estado-liberal. Se construye un espacio ideológico que promueve un dominio político ejercido por la Iglesia, pues, interpretando a Carole Pateman, esta institución normaliza el mundo espiritual, político, económico, geográfico y social de las personas. Esto se suma a lo que afirma Ortner (1972): las mujeres son un símbolo de aquello que cualquier cultura define como algo de orden inferior a ella.

El valor de las mujeres y de sus actividades es menor que el asignado al de los hombres y sus objetivos, por lo cual ellas y su vida doméstica simbolizan la naturaleza. Por tanto, el Estado contribuye a que la Iglesia produzca una soberanía sobre lo existencial que rige las espiritualidades y prácticas universitarias. Las profesoras conforman una comunidad burocrática sujeta a significados y rituales masculinizadores, replicando un existencialismo donde predomina un único modo-de-vida del hombre blanco y cristiano. Sartre (1999/2006) manifiesta que el «existencialismo es una doctrina que hace posible la vida humana y que, por otra parte, declara que toda

verdad y toda acción implica un medio y una subjetividad humana» (p: 23).

El Estado coadyuva a que las profesoras otorguen más poder a los profesores ante metas existenciales, a saber: que ellos sometan sus libertades y potencialidades como actrices y ciudadanas; que ellas reproduzcan una convivencia con sus compañeras profesoras durante sus funciones esenciales, así como también, que sean coautoras en los mecanismos de competencia académico-institucional en contra de los profesores. Estas metas se basan en posiciones existenciales descalificantes ante sus identidades de géneros. Según Madoo-Lengermann y Niebrugge-Brantley, el feminismo psicoanalítico ya ha planteado que las mujeres ofrecen resistencia sólo ocasionalmente y suelen consentir su propia subordinación o incluso intervenir a su favor, pero existe la inquietud de ¿por qué las mujeres no se oponen sostenidamente con más energía? El ensamblaje político del Estado posee significados similares a los de la Iglesia instaurada desde los que precedieron y postcedieron a Jesús. Ésta, es una institución de poder masculinizador, execrante y minimizante del protagonismo de las mujeres en interacciones productivas. Así, en el Estado confluyen intersubjetividades eclesíásticas para dominar la existencialidad de feminismos, corporizaciones de mujeres, así como también, de sus prácticas sociales. Esto se respalda en un existencialismo de la Iglesia que predomina ante los discursos de otros movimientos religiosos en Venezuela; el cual actúa sobre el imaginario machista producido por el profesorado.

Por eso, el Estado consiente que la Iglesia despliegue una soberanía sobre la existencialidad de las consciencias, cuerpos y prácticas de las mujeres. Así, existe un espacio ideológico donde se implanta una cultura identificada con el mundo masculino. Ésto, se une a la existencialidad de la biología, asumiendo que el cuerpo de las mujeres les acerca más a la naturaleza, por la crianza y el quehacer doméstico. El existencialismo de las mujeres y la esfera doméstica, se cimienta en una inferioridad en la esfera cultural y ante las actividades masculinas, pues son seres subordinados a los hombres (Pateman, 1996: 39).

El Estado-nación procura que la Iglesia se incardine en las concepciones/prácticas de la universidad; buscando que las profesoras construyan una episteme-ontología existencial. Las intersubjetividades están determinadas por severas y sutiles descalificaciones impuestas por la cultura presbiteral, acciones replicadas en la universidad. La cultura antropocéntrica expresa implicaciones existenciales de dominación hacia las profesoras, tales como: la prevalencia del ser masculino en las concepciones y servicios institucionales,

la división sexual del trabajo dominado por hombres, el reforzamiento de que el mundo laboral es natural y adecuado más para los profesores; e, igualmente, la exclusión de las profesoras en la vida productiva, ubicándolas en espacios y prácticas laborales de segundo plano dependiente del espíritu patriarcal, así como también, de figuras del macho sabio y omnipotente en la universidad. El Estado se opone al dominio de la Iglesia y se forman los Estados, con ésto, se originan discursos tendientes a ser independientes que demuestran reacciones cargadas de una pureza racional, blanca e individualista; las cuales provienen de un existencialismo de género basado en un racismo varonil, excluyente y silenciante ante la espiritualidad humana. Las resistencias estatales hacia la soberanía religiosa están apoyadas en la Iglesia en todo el mundo occidental, reforzando la noción liberal del individuo hombre, concebido como la noción del individuo, como afirma Pateman.

El hombre es propietario de su persona, es abstracto, prescinde de relaciones familiares, es protector de sus intereses e incrementa su propiedad. Esto se enmarca en que el Estado es una entidad conservadora, que robustece un discurso individualista encarnado en un espacio de enunciación compartido con los principios eclesiásticos. El Estado promueve a la universidad para que sea una institución fundamental en la sociedad, propiciadora de un existencialismo en las profesoras como seres individuales, dibujadas desde una imagen varonil. Las mujeres deben desapropiarse de sus mundos maternos-familiares-domésticos para parecerse más a existencialidades de los profesores y competir en contra de su voluntad en la universidad. Beauvoir plantea que «en el mismo seno de la clase obrera, los hombres han intentado frenar esa liberación, porque veían peligrosas competidoras en las mujeres, ya que estaban acostumbradas a trabajar por bajos salarios» (1949: 19). Emerge un existencialismo de género que concibe a las profesoras como ciudadanas poco sociables y egoístas en pro de producir capital, pero que las visualiza como poderosas ante la universidad. Las reacciones epistemológicas-ontológicas, fortalecidas en un patriotismo patriarcal y militarista, se muestran en textos jurídicos, en políticas de gobierno e, igualmente, en manifestaciones sociales de sectores populares en Venezuela. Dicha performatividad refuerza un existencialismo que reprime las expresiones culturales, con una fuerte feminidad sustentada en advocaciones de la Virgen María, en figuras de santas y mujeres bíblicas.

La oposición del Estado a la Iglesia, se sustenta por ir en contra del dominio clerical, sexista y castrante creado por la Iglesia. Dicha subyugación se implementa sobre la población americana, representando una existencialidad masculina que compite con una fuerza de los no americanos u otros mundos

a partir del 1492, y por otras instituciones estatales oprimidas. El enfrentamiento del discurso secular *vs.* el clerical, se cimienta en que la Iglesia protege a sus miembros mediante su autoridad; para controlar la poca libertad de pensamiento (Cárdenas, 2004). Se instaura una dominación creadora de una sola existencialidad sobre las realidades académicas e institucionales. Estas realidades son producidas por las profesoras y la institucionalidad universitaria, en sincronía con el Estado. Así, el Estado provoca resistencias desde feminismos-otros que analizan y luchan en contra de designios religiosos sexistas de lxs actorxs con espíritus de varón, de mecanismos raciales de control impuestos por la Iglesia sobre las libertades ideológicas de las profesoras.

Los monjes Irnerio y Graciano expresan una visión masculina en la constitución de la universidad, institucionalizando el derecho canónico (Ibíd.: 33); esto genera aportes en el machismo del Estado moderno. Actualmente, emergen comprensiones que dan importancia a la producción de la iglesia, la cual está posicionada en un existencialismo opuesto y generador de diferencias sin-diálogos referente a la diversidad de géneros sexuales y de feminismos-otros. El Estado establece una relación lejana hacia la Iglesia instaurando discursos que configuran una sociedad laica radical (cuyo metadiscurso es contrariar los designios eclesiásticos, pero hibridizarse con las sectas religiosas: africana, caribeña y originaria del mundo amerindio). Así, se marcan límites legalistas y antidemocráticos inspirados por la religión para configurar las facultades y jurisprudencia de la universidad.

La Iglesia genera mayor gubernamentalidad sobre el Estado, haciendo que, por ejemplo, las mujeres asuman

El mandato de la cristiandad consagrado en las Santas Escrituras y en los doctrinarios y devocionarios católicos preparados por teólogos y filósofos reglamentaba de manera homogénea el comportamiento de la mujer, establecía cuáles eran los espacios adecuados para su desenvolvimiento y precisaba con claridad los deberes a cumplir y las virtudes a cultivar (...) las actitudes sociales y la rutina diaria se ajustaron y mantuvieron fieles al mandato de la cristiandad evitando así que las mujeres se involucrasen con las tentaciones y los inconvenientes que ofrecía el universo de la política (Quintero, 2003: 12).

El Estado refuerza la visión y misión de control, vigilancia y castigo político configurada por la Iglesia sobre la existencialidad de las mujeres en sus prácticas sociales emplazadas en espacios públicos. Así, se concreta

un proyecto de espiritualización de las profesoras para que estén más apegadas a epistemes religiosas y desplieguen acciones restringidas en su productividad universitaria. El Estado se acerca más a un imaginario de Nación regido por una soberanía laica y masculina que comprende significados originados por-y-para los feminismos-otros, los cuerpos diferentes e irreverentes, las prácticas socio-productivas de las profesoras, entre otros.

Para ir cerrando, el Estado determinado por la episteme, ontología y práctica de la Iglesia, genera un existencialismo dominante que impone un androcentrismo sobre las mujeres. Por esta razón, el Estado guarda un sentido político y una soberanía patriarcal común con la Iglesia, produciendo un existencialismo opresor con visiones mixtas que refuerzan un cristianismo regulador de la universidad y las prácticas sociales de las profesoras. El Estado ensambla una estructura con una estética de gubernamentalidad más compleja que la de la Iglesia, por tanto, el Estado venezolano supera una sólo línea de creencias y religiosidad planteando un existencialismo que subyuga mediante una concepción plurirreligiosa, haciendo que las mujeres intelectuales construyan múltiples imágenes, significaciones y prácticas con distintas tendencias espirituales. El Estado tiene una relación contradictoria de poder con el teocentrismo de la Iglesia, originando un existencialismo que impone una política androcéntrica que descarna la esfera espiritual, la cognoscitiva y la corporal en la cotidianidad de estas mujeres.

Desde otra mirada, el Estado entreteje una interdependencia con la iglesia, pues apoyan el liberalismo sobre las racionalidades, corporeidades e interacciones de las mujeres, para que sigan estando sujetadas a espacios privados y restringidas a una mayor autonomía en espacios públicos. El existencialismo defiende la productividad de profesores para invisibilizar las esencias y descalificar el rendimiento de profesoras. El Estado-nación apoya que la Iglesia no reconozca ni asuma mayor responsabilidad ante la discriminación a las mujeres, puesto que desconoce el poder del liberalismo y la separación entre público-privado. Igualmente, refuerza el sistema sexo/género que oprime a todxs, pero en diferentes sentidos de resistencias. El Estado coadyuva a que la Iglesia reproduzca una dominación mediante un existencialismo androcéntrico, reforzando un poder castigador de mujeres intelectuales.

El Estado junto con la Iglesia crea un existencialismo que se opone a epistemes científico-populares y visiones políticas de feminismos en América; las cuales apuntan a que las mujeres tengan visibilidad política y jurídica; establezcan legítimamente las luchas sociales por sus derechos humanos;

participen protagónicamente en las estructuras organizativas del Estado; experimenten procesos de formación científica sin fronteras; entre otras cosas. El Estado-nación desplaza la capacidad de las mujeres en ejercer su poder como actoras-creadoras tanto de saberes, conocimientos como de prácticas imprescindibles para comprender y transformar los fenómenos sociales; generando un existencialismo masculinista que silencia sus potencialidades, derechos, oportunidades y obligaciones temporales, cotidianas e históricas. El Estado estimula a que ellas sean cómplices con la dominación que cercenan su propia libertad. Esto instaure un existencialismo androcéntrico que refuerza representaciones de que las profesoras no tienen consciencia de su estética de opresión, carecen de derechos para romper con la subyugación, dependen de la presencia del hombre en el mundo social-doméstico, coparticipan en la opresión de otras personas, entre otras cosas. Así, el Estado junto a la iglesia-latinoamericana-católica-romana se opone a intersubjetividades y prácticas sociales originadas de las mujeres amerindias, puesto que defienden el modelo de mujer burguesa, moral, espiritual y subyugada por la mixtura de un Cristianismo encarnado en este Estado, que políticamente no puede desmembrarse.

### Referencias bibliográficas

- Cárdenas, A. (2004). *El concepto de universidad. Origen y evolución*. Mérida, Ediciones del Rectorado. Universidad de los Andes, ULA.
- De Aquino, T. (s/f): *Compendio de teología. Sobre el estado de justicia original y el pecado original*. En: <http://www.statveritas.com.ar/teología/Stomas> (consultada en septiembre 2011).
- De Beauvoir, S. (1949/1977). *El segundo sexo. Tomo I: Los hechos y los mitos*. Buenos Aires, Siglo Veinte.
- Madoo Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, J. (2002). «Teoría feminista contemporánea». En: George Ritzer. George, *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid, McGraw Hill.
- Meléndez-Ferrer, L. (2010). *Huellas del estado -en las voces de las mujeres. Una aproximación epistemológica sobre las resistencias femeninas encarnadas en la vida profesoral*. Mimeografiado. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia.

- 
- Oliva, A. (2005). Debates sobre el género; En Celia Amorós y Ana de Miguel (eds). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Madrid, Ediciones Minerva.
- Ortner, S. (1972). «Is female to male as nature is to culture?». En: *Feminist Studies*. Vol. 1, No. 2, (Autumn), pp. 5-31. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3177638?origin=JSTOR-pdf> (consultada en mayo 2011)
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado; en Carmen Castells, (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós.
- Quintero, I. (2003). «De la política contingente a la política militante». En VVAA (2003). *Las mujeres de Venezuela. Historia mínima*. Caracas: Funtrapet.
- Sartre, J. (1949/2006). *El existencialismo es un humanismo*. Edhasa
- Universidad del Zulia. (1994). *Reglamento de Ingresos y Concursos Universitarios*. Maracaibo

